

Finanzas





CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

SITUACIÓN DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS VIGENCIA 2012

JAIME LONDOÑO FLÓREZ
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

2013



CUERPO DIRECTIVO

JAIME LONDOÑO FLÓREZ
Contralor Departamental Del Guaviare

EDGAR PINZON CORZO
Contralor Auxiliar De Control Fiscal

ANA DELVIA GUZMAN VIRGUEZ
*Contralora Auxiliar De Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva*

EDWIN YESID BORERRO BRAGA
Coordinador Administrativo y Financiero

OSCAR ORLANDO RUBIO CAICEDO
Contador Público

CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES
(2012 - 2015)

HONORABLES CONCEJALES

MOISES MURILLO DIAZ

Presidente

RIGOBERTO PIÑEROS LÓPEZ

Primer Vicepresidente

EDISON SÁNCHEZ GARRAFA

Segundo Vicepresidente

HOLMAN ESNEIDER DIAZ TANGARIFE

Secretario

CONCEJALES

GLORIA INÉS SÁNCHEZ AGUIRRE

JOSÉ ISMAEL MARCADO ROJAS

MARÍA TERESA VILLA YARCE

DIDER GIRALDO CÁRDENAS

MARTHA YANED GUTIÉRREZ

DORA SÁNCHEZ RAMÍREZ

BAIRON YESID ÁLVAREZ

LUIS JAIME ROJAS

PRESENTACIÓN

Señores

MOISÉS MURILLO DÍAZ

Presidente del Concejo Municipal y demás Concejales
Municipio de Miraflores

El Contralor Departamental del Guaviare, dando cumplimiento al artículo 9 numeral 9 de la Ley 330 de 1996, artículo 268 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 38 y 41 de la Ley 42 de 1993 presenta certificación sobre el estado de las finanzas del Municipio de Miraflores y sus entidades descentralizadas, correspondiente a la vigencia de 2012, y rinde el informe al Honorable Concejo Municipal de Miraflores.

El Informe actual contiene un análisis presupuestal de ingresos y gastos, situación presupuestal, situación de tesorería, situación fiscal, servicio a la deuda e inversión, contempladas en el Plan de Desarrollo del Municipio.

Con la orientación que brinda el presente informe estamos dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, y dejamos a consideración de ustedes las conclusiones que aquí se exponen.

Cordialmente,

JAIME LONDOÑO FLÓREZ

Contralor Departamental del Guaviare

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
ANALISIS DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	
INTRODUCCION.....	8
1. ANALISIS DEL PRESUPUESTO	9
1.1 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	10
1.2 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	11
1.2.1 APROPIACIÓN INICIAL	11
1.2.2 MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO DEFINITIVO.....	13
1.2.3 EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN	13
1.3 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	16
1.3.1 APROPIACIÓN INICIAL	16
1.3.2 MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO DEFINITIVO.....	17
1.3.3 EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y TENDENCIA DE LA EJECUCION	18
1.3.4 EVALUACIÓN DE LAS RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR	20
1.4 SITUACION PRESUPUESTAL.....	21
2. INDICADOR DE CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO	21
3. DEUDA PÚBLICA	22



4. INDICADORES LEY 617 DE 2000	22
5. ESTADOS FINANCIEROS	24
5.1 BALANCE GENERAL	24
5.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL	27
6. PASIVO PENSIONAL (FONPET)	30
7. INDICADORES DE DESEMPEÑO	31
7.1 INDICADORES DE GESTION FISCAL Y FINANCIERA.....	31
7.1.1 <i>LIQUIDEZ</i>	31
7.1.2 <i>CAPITAL DE TRABAJO</i>	31
7.1.3 <i>SOLIDEZ</i>	32
7.1.4 <i>ENDEUDAMIENTO TOTAL</i>	32
7.1.5 <i>ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR</i>	32
7.1.6 <i>RENTABILIDAD</i>	33
8. CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADO	33
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34

INTRODUCCION

Por mandato del artículo 9 numeral 9 de la Ley 330, le corresponde al Contralor Departamental presentar anualmente a la Asamblea Departamental y a los Concejos Municipales un informe sobre el estado de las finanzas del Departamento, sus Municipios y las entidades descentralizadas, que comprenda el resultado de la evaluación y su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo dado a los fondos y bienes públicos. Este tipo de análisis busca darle mayor transparencia al debate público sobre las finanzas del Departamento y así impulsar políticas públicas de desarrollo para la región sobre una estructura fiscal viable y sostenible.

El compendio de normas existentes para el control fiscal financiero, se ha convertido en una de las principales herramientas estructurales con las que se cuenta para evitar situaciones persistentes de déficit fiscal. En ellas se combina el reconocimiento a la heterogeneidad existente en la capacidad fiscal e institucional de las entidades, con una serie de incentivos, castigos y plazos de adaptación para garantizar la viabilidad financiera de la región.

En concordancia con lo anterior el objetivo de este informe es presentar a la Asamblea Departamental y a los Concejos Municipales una evaluación y análisis sobre el estado de las finanzas del Departamento, sus Municipios y las entidades descentralizadas, esta evaluación contiene la certificación, el concepto sobre la gestión fiscal de la administración y una opinión sobre la razonabilidad de las mismas, la cual está sustentada en notas y anexos que contienen entre otros los siguientes factores: ingresos y gastos totales; superávit o déficit fiscal y presupuestal; superávit o déficit de tesorería y de operaciones efectivas; registro de la deuda total y resultados financieros, acompañado de indicadores de gestión y de resultados.

ANALISIS DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES VIGENCIA FISCAL 2012

1. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

Antes de iniciar el proceso de análisis del presupuesto, se evaluó la información rendida por la entidad Territorial a través del SIA a la Contraloría Departamental del Guaviare, debido a que esta es el insumo primordial para la elaboración, presentación y sustentación de este informe; encontrándose que las ejecuciones presupuestales no son concordantes con los actos administrativos que las modificaron durante la vigencia, a su vez, comparada con el informe enviado a la Contraloría General de la República “CGR PRESUPUESTAL” mediante el CHIP del último trimestre (OCT – DIC) de la vigencia de 2012, este no es coherente, ni concordante, toda vez que existen diferencias e inconsistencias significativas en todo su contenido.

Por lo anterior, los datos de las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos fueron tomados de la cuenta rendida a la Contraloría General de la República “CGR PRESUPUESTAL”.

Mediante Acuerdo No. 028 del 25 de Noviembre de 2011, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Miraflores fue aprobado el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y apropiaciones de Gastos del Municipio de Miraflores para la vigencia fiscal 2012, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 160 el 29 de Diciembre de 2011, quedando un presupuesto inicial de \$6.773.838 miles, así:

INGRESOS

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	INICIAL	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	428.100	6,32%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	302.600	4,47%
TRANSFERENCIAS	6.043.138	89,21%
TOTALES	6.773.838	100,00%

Fuente: CGR Vigencia 2012

Como se puede observar en el presupuesto de ingresos, las Transferencias tienen la mayor participación con un 89,21%, seguido de los Ingresos Tributarios con un 6,32% y los Ingresos no Tributarios con un 4,47%.



GASTOS

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%
SERVICIOS PERSONALES	1.012.155	14,94%
GASTOS GENERALES	203.538	3,00%
TRANSFERENCIAS	79.300	1,17%
INVERSIÓN	5.478.845	80,88%
TOTALES	6.773.838	100,00%

Fuente: CGR Vigencia 2012

Los gastos se apropiaron y aprobaron inicialmente en \$6.773.838 miles así: \$5.478.845 miles (80,88%) en Inversión, \$1.012.155 miles (14,94%) en Servicios Personales, \$203.538 miles (3%) en Gastos Generales y \$79.300 miles (1,17%) en Transferencias.

1.1 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

(Cifras en miles de pesos)

REPORTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES		ACTOS ADMINISTRATIVOS			DIFERENCIA
CONCEPTO	VALOR	CLASE	VALOR	TOTAL	
APROBADO	\$ 6.773.838	ACUERDO 028 (NOV / 25 / 2011)	6.773.838	\$ 6.773.838	\$ 0
ADICIONES	\$ 12.225.437	DECRETO 007 (ENE / 02 / 2012)	1.736.028	\$ 17.616.295	-\$ 5.390.858
		ACUERDO 003 (MAR / 14 / 2012)	14.527.578		
		ACUERDO 008 (JUN / 05 / 2012)	217.418		
		ACUERDO 009 (JUL / 07 / 2012)	118.382		
		ACUERDO 013 (AGO / 21 / 2012)	475.862		
		DECRETO 086 (OCT / 09 / 2012)	48.552		
		DECRETO 092 (OCT / 31 / 2012)	460.999		
		DECRETO 115 (DIC / 19 / 2012)	15.000		
REDUCCIONES	\$ 12.225.437	ACUERDO 003 (MAR / 14 / 2012)	1.245.329	\$ 1.245.329	\$ 10.980.108
		ACUERDO 009 (JUL / 07 / 2012)	2.000	\$ 282.154	\$ 17.150
TRASLADOS	\$ 299.304	ACUERDO 008 (JUN / 05 / 2012)	55.000		
		ACUERDO 009 (JUL / 07 / 2012)	2.000		

		ACUERDO 013 (AGO / 21 / 2012)	28.000		
		ACUERDO 015 (SEP / 14 / 2012)	181.583		
		DECRETO 115 (DIC / 19 / 2012)	15.571		

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta SIA 2012

Una vez revisados los actos administrativos con los cuales se hizo modificaciones al presupuesto (Adiciones, Reducciones y Traslados), y comparados con las ejecuciones de ingresos y gastos, se pudo determinar que existen diferencias en las Adiciones, Reducciones y los Traslados de \$5.390.858 miles, \$10.980.108 miles y \$17.150 miles respectivamente, sin poder establecer a que corresponde.

Por otra parte, revisados cada uno de los actos administrativos (Acuerdos y decretos) con los que se modificó el presupuesto, enviados como anexos en los formatos SIA de la Rendición de Cuenta de la vigencia 2012, se pudo evidenciar que:

DECRETO 109 (29 DE NOVIEMBRE DE 2012): Dentro de la rendición se pudo observar que este Acto Administrativo no llegó completo, por lo tanto, no se tuvo en cuenta en el cuadro anterior, toda vez que solo llegó la primera hoja.

DECRETO 115 (19 DE DICIEMBRE DE 2012): En el Artículo Primero dice: *“Realícese el traslado presupuestal de Quince Millones de Pesos (\$15.000.000), del rubro presupuestal 213020202 denominado impresos y publicaciones y quinientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$571.433), del rubro presupuestal 213020204 denominado contribuciones, impuestos y multas al rubro presupuestal 2130301 denominado sentencias y conciliaciones por un valor de quince millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$15.561.433) M/TE del presupuesto de gastos de funcionamiento”*, luego se evidencia en el Artículo Primero, un desfase en el traslado de \$10.000.

De lo anterior, se concluye que existe deficiencia en el control interno de la Entidad Territorial, con respecto a la rendición de informes, debido a que las ejecuciones presupuestales enviadas mediante el CHIP a la CGR son distintas a las reportadas en el SIA a la CDG, a su vez, no concuerdan los valores de los actos administrativos con las ejecuciones en las columnas de adiciones, reducciones y traslados.

1.2 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.2.1 APROPIACIÓN INICIAL

Comparado el presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2012 con el 2011, se puede apreciar que la primera es inferior en \$50 millones, equivalente a un 0,73%, de donde sobresalen los ingresos no tributarios con una variación de \$209 millones, los



Recursos de Capital en \$47 millones, mientras que las transferencias y los ingresos tributarios aumentaron en \$162 millones y \$45 millones respectivamente.

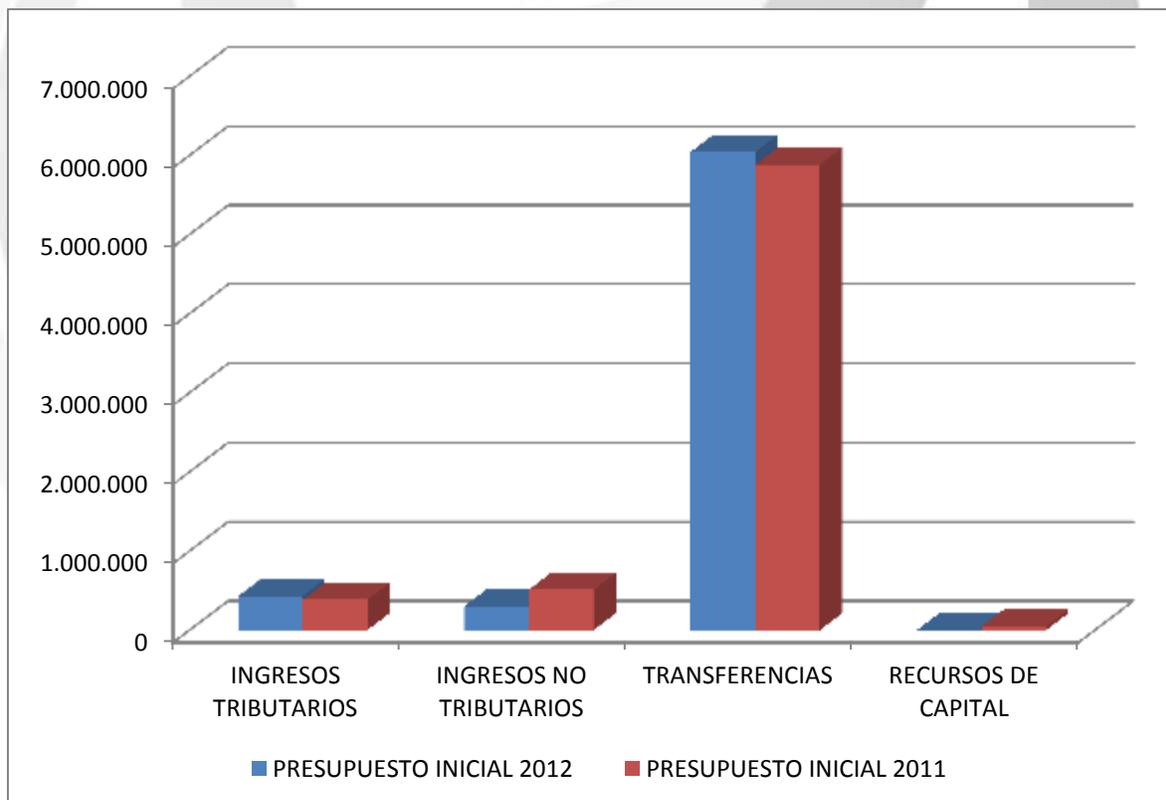
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2012	PRESUPUESTO INICIAL 2011	VARIACION	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	428.100	383.019	45.081	11,77%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	302.600	512.059	-209.459	-40,91%
TRANSFERENCIAS	6.043.138	5.881.193	161.945	2,75%
RECURSOS DE CAPITAL	0	47.371	-47.371	0,00%
TOTALES	6.773.838	6.823.642	-49.804	-0,73%

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta 2011

Ahora bien, gráficamente también se puede observar que el comportamiento de participación de cada uno de los conceptos se ha mantenido en las vigencias 2011 y 2012, donde se destacan las transferencias, seguidas de los ingresos no tributarios, los tributarios y por último los recursos de capital.

VARIACIÓN DEL INGRESO 2011 - 2012



1.2.2 MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO DEFINITIVO

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	428.100	285.949	123.196	590.853	38,02%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	302.600	389.535	15.000	677.135	123,77%
TRANSFERENCIAS	6.043.138	1.609.685	1.421.878	6.230.945	3,11%
RECURSOS DE CAPITAL	0	9.940.268	0	9.940.268	0,00%
TOTALES	6.773.838	12.225.437	1.560.074	17.439.201	157,45%

Fuente: CGR Vigencia 2012

Al presupuesto inicial aprobado de 2012, durante la vigencia fiscal se le hicieron adiciones por valor de \$12.225 millones, equivalentes al 180,48% y reducciones por \$1.560 millones (23,03%), quedando un presupuesto definitivo de \$17.439 millones; de los cuales los recursos de capital y las transferencias fueron los conceptos que más influyeron para esta variación, alcanzando un incremento total del 157,45%.

Del mismo modo que la vigencia que se analiza, el 2011 tuvo variaciones en su estimación inicial, sin embargo, la apropiación definitiva de 2012 fue superior en términos nominales en \$4.691 millones (36,79%), donde se resalta el incremento en los recursos de capital, los ingresos no tributarios y los tributarios, mientras que hubo disminución en las transferencias, como se puede apreciar a continuación.

(Cifras en miles de pesos)

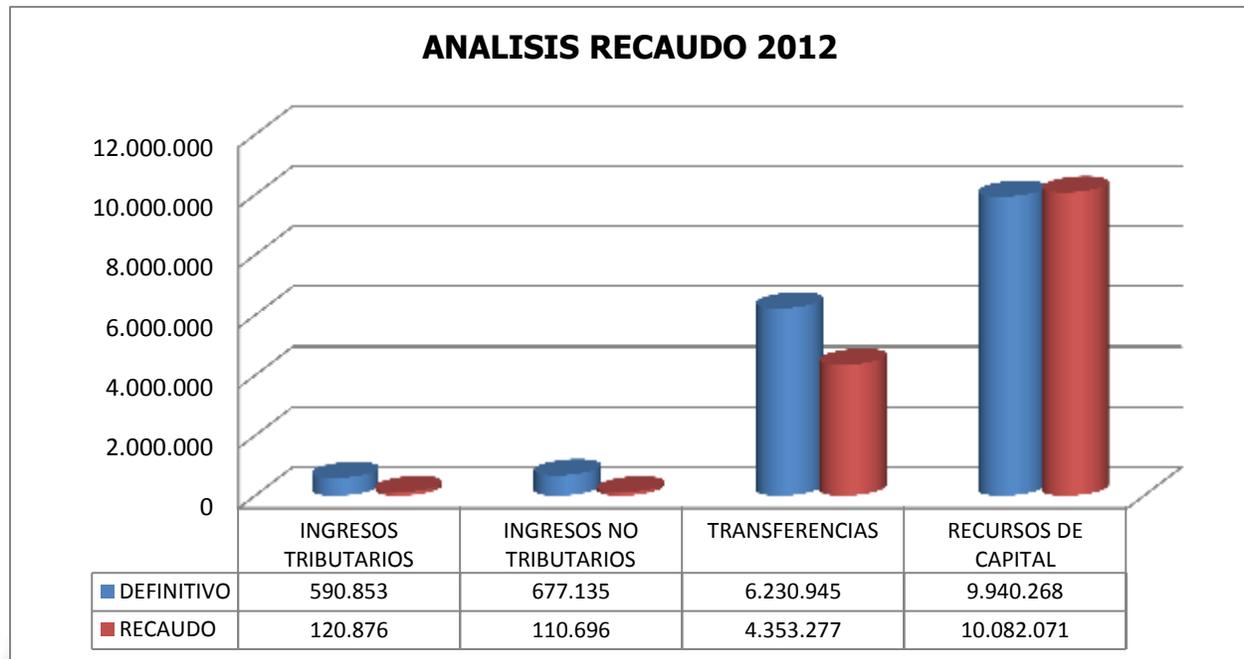
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2012	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	VARIACION	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	590.853	395.625	195.228	49,35%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	677.135	409.901	267.234	65,19%
TRANSFERENCIAS	6.230.945	6.728.329	-497.384	-7,39%
RECURSOS DE CAPITAL	9.940.268	5.214.785	4.725.483	90,62%
TOTALES	17.439.201	12.748.640	4.690.561	36,79%

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta 2011

1.2.3 EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, los recursos de capital tuvieron un nivel de recaudo bueno, por encima de lo estimado, sin embargo, las transferencias, los ingresos tributarios y no tributarios no tuvieron ese mismo comportamiento.

(Cifras en miles de pesos)



Corroborando lo observado en la gráfica anterior, pero en términos absolutos y relativos, se observa en el cuadro siguiente que en la vigencia fiscal 2012, el recaudo de los ingresos logró un 84,10%, quedando un saldo de \$2.772 millones por recaudar (15,90%), representando en las transferencias, los ingresos no tributarios y los tributarios, mientras que los recursos de capital superaron el 1,43% de lo estimado.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO	RECAUDO	VARIACION	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	590.853	120.876	469.977	20,46%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	677.135	110.696	566.439	16,35%
TRANSFERENCIAS	6.230.945	4.353.277	1.877.668	69,87%
RECURSOS DE CAPITAL	9.940.268	10.082.071	-141.803	101,43%
TOTALES	17.439.201	14.666.920	2.772.281	84,10%

Fuente: CGR Vigencia 2012

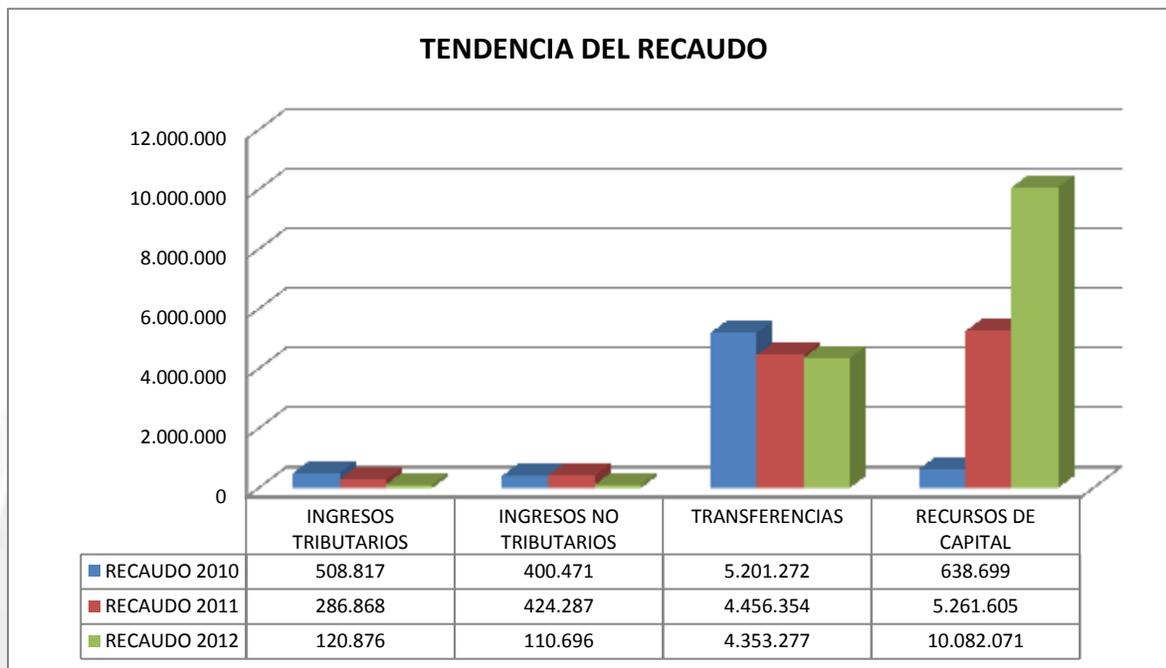
TENDENCIA DEL RECAUDO

La tendencia del recaudo nos refleja el comportamiento que este ha tenido en los últimos tres periodos fiscales, donde se evidencia que la vigencia 2012 tuvo el mejor



recaudo de los recursos de capital, mientras que en los demás conceptos fue inferior a las dos vigencias anteriores; precisamente por este incremento en el estimativo y recaudo de los recursos de capital, la vigencia que se analiza, tuvo una mejor ejecución frente a las otras, alcanzando del total un 84,10%, mientras que el 2011 fue del 81,81% y el 2010 del 62,72%.

(Cifras en miles de pesos)



Consecuente con lo anterior, en el cuadro siguiente se observa el nivel de recaudo de las tres últimas vigencias, reiterando que el 2012 fue la mejor, seguido de 2011 y por último el 2010.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	2010	2011	2012
INGRESOS ESTIMADOS	10.761.792	12.748.640	17.439.201
INGRESOS RECAUDADOS	6.749.259	10.429.114	14.666.920
DÉFICIT RENTÍSTICO	4.012.533	2.319.526	2.772.281
VARIACIÓN (%)	62,72%	81,81%	84,10%

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta 2010 y 2011

Teniendo en cuenta estas variaciones año a año, es importante que la Administración y el Honorable Concejo, hagan un juicioso análisis a la hora de aprobar el presupuesto de las vigencias siguientes, con el fin de que se planifiquen de una manera adecuada la obtención de los recursos y no sobre estimen presupuestos imposibles o difíciles de



lograr y que se salen en todo contexto de las condiciones económicas, sociales y de orden público que afronta el Municipio.

Cabe anotar que el orden público es un factor a tener en cuenta que puede influir en la obtención de recursos propios y las transferencias del nivel nacional, sin embargo, hay esta el esfuerzo fiscal y la buena gestión que deben hacer el Alcalde, los Concejales, en acompañamiento con el Gobernador, los Representantes a la Cámara, la Fuerza Pública y la Comunidad en general, para lograr recaudarlos y del mismo modo hacer una buena utilización de estos recursos, principalmente en la Inversión para generar un impacto social positivo en beneficio de mejorar la calidad de vida de los habitantes de este importante Municipio.

Es de precisar que esta consideración se hace basados en que en la vigencia analizada, el nivel de estimación y recaudo fue alto debido a los Recursos de Capital, los cuales no son más que los excedentes de efectivo que quedaron en las cuentas bancarias y demás recursos que no se ejecutaron de la vigencia 2011, que deben ser incorporados en la vigencia 2012, luego el esfuerzo para la obtención de estos recursos no es relevante; pero al analizar los demás conceptos, se pudo observar que el recaudo fue menor en el 2012 que en las vigencias anteriores.

1.3 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1.3.1 APROPIACIÓN INICIAL

(Cifras en miles de pesos)

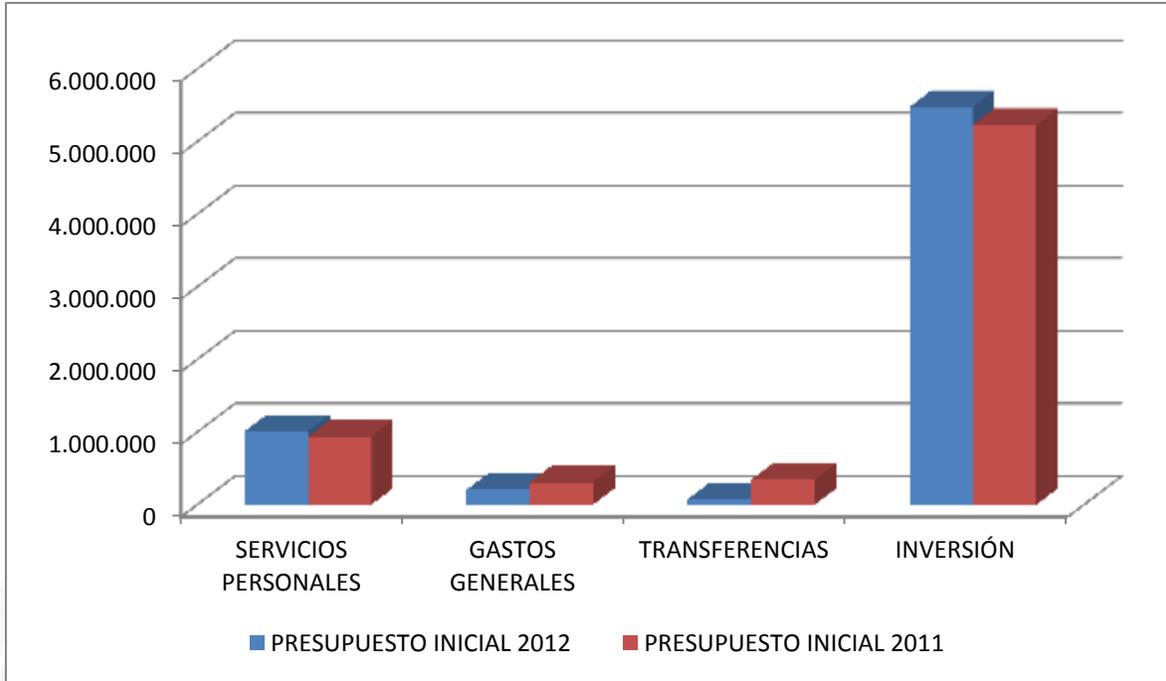
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2012	PRESUPUESTO INICIAL 2011	VARIACION	%
SERVICIOS PERSONALES	1.012.155	936.586	75.569	8,07%
GASTOS GENERALES	203.538	308.329	-104.791	-33,99%
TRANSFERENCIAS	79.300	345.640	-266.340	-77,06%
INVERSIÓN	5.478.845	5.233.087	245.758	4,70%
TOTALES	6.773.838	6.823.642	-49.804	-0,73%

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta 2011

El presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2012, fue inferior en términos nominales a la de 2011 en \$50 millones (0,73%), debido a la disminución en los gastos generales (33,99%) y las transferencias (77,06%), mientras que los servicios personales y la inversión tendieron al alza en un 8,07% y 4,70% respectivamente.

En la siguiente grafica, también se puede apreciar la variación que tuvo el presupuesto inicial en la vigencia 2012 respecto al 2011, donde sobresale la inversión, seguida de los servicios personales, los gastos generales y por último las transferencias.

VARIACIÓN DEL GASTO 2011 - 2012



1.3.2 MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO DEFINITIVO

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITO	CONTRACR.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%
SERVICIOS PERSONALES	1.012.155	233.961	25.415	30.850	23.100	1.228.451	21,37%
GASTOS GENERALES	203.538	378.282	59.027	25.000	72.621	475.172	133,46%
TRANSFERENCIAS	79.300	387.376	1.000	15.561	14.000	467.237	489,20%
INVERSIÓN	5.478.845	11.225.818	1.474.632	227.893	189.583	15.268.341	178,68%
TOTALES	6.773.838	12.225.437	1.560.074	299.304	299.304	17.439.201	157,45%

Fuente: CGR Vigencia 2012

Al presupuesto inicial aprobado, se le hicieron adiciones equivalentes al 180,48% y reducciones por 23,03%, quedando un presupuesto final de \$17.439 millones. La participación de cada concepto frente al total en el presupuesto inicial era del 81% para la inversión, 15% los servicios personales, 3% los gastos generales y 1% las transferencias, mientras que en el estimativo final fue del 87% para la inversión, 7% los servicios personales, 3% las transferencias y 3% los gastos generales.



El presupuesto inicial con las modificaciones hechas alcanzó un incremento del 157,45%, de los cuales en términos porcentuales las transferencias fue la mayor con un 489,20%, seguida de la inversión con un 178,68%, los gastos generales con un 133,46% y por último los servicios personales con un 21,37%; mientras que en términos absolutos la mayor variación la tuvo la inversión con \$9.789 millones, seguida de las transferencias con \$388 millones, los gastos generales con \$272 millones y los servicios personales con \$216 millones.

(Cifras en miles de pesos)

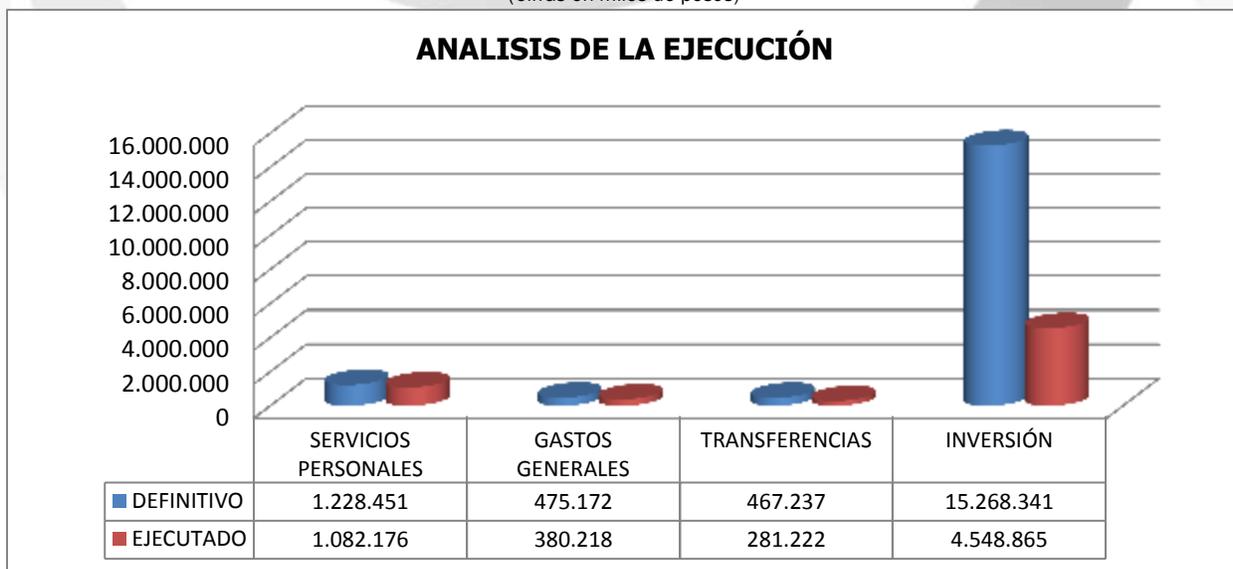
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2012	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	VARIACION	%
SERVICIOS PERSONALES	1.228.451	1.008.804	219.647	21,77%
GASTOS GENERALES	475.172	246.567	228.605	92,72%
TRANSFERENCIAS	467.237	462.788	4.449	0,96%
INVERSIÓN	15.268.341	11.030.481	4.237.860	38,42%
TOTALES	17.439.201	12.748.640	4.690.561	36,79%

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta 2011

Comparadas las vigencias 2011 y 2012, se pudo determinar que la segunda fue superior en un 36,79% a la primera (\$4.691 millones), debido al incremento que tuvo en orden descendente la inversión, los gastos generales, los servicios personales y las por último transferencias.

1.3.3 EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y TENDENCIA DE LA EJECUCION

(Cifras en miles de pesos)



Gráficamente se puede observar que la ejecución fue deficiente en la inversión, toda vez que se aprecia una brecha significativa entre lo estimado frente a lo ejecutado, mientras que en los demás conceptos la variación es mínima.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	VARIACION	%
SERVICIOS PERSONALES	1.228.451	1.082.176	146.275	88,09%
GASTOS GENERALES	475.172	380.218	94.954	80,02%
TRANSFERENCIAS	467.237	281.222	186.015	60,19%
INVERSIÓN	15.268.341	4.548.865	10.719.476	29,79%
TOTALES	17.439.201	6.292.481	11.146.720	36,08%

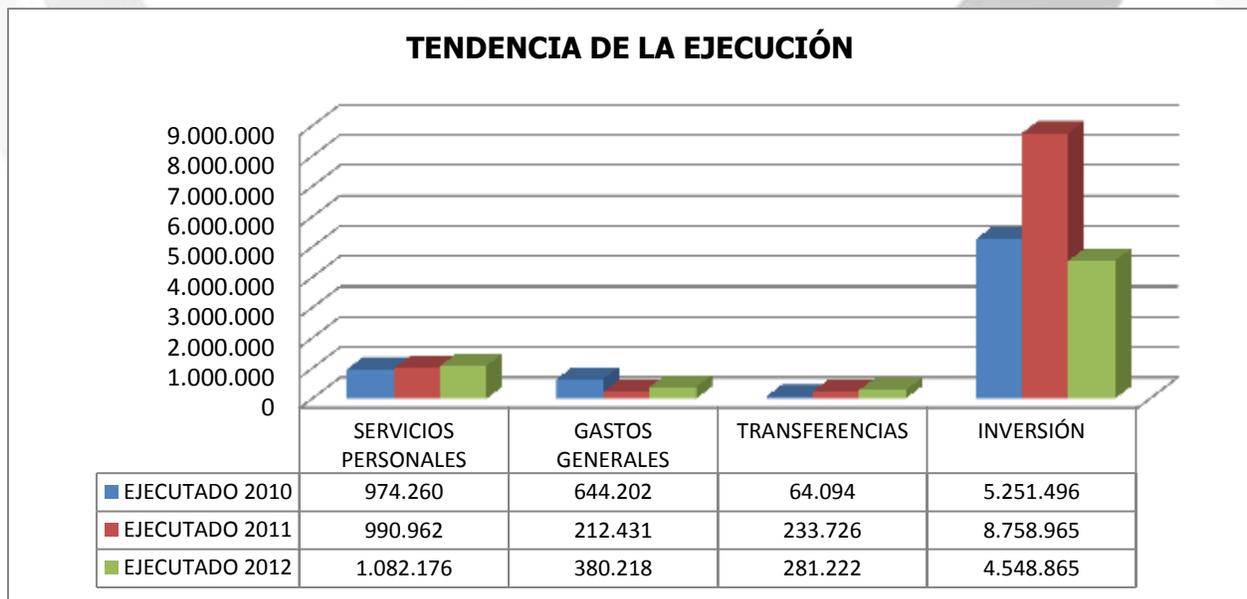
Fuente: CGR Vigencia 2012

En el cuadro anterior se muestran los valores dejados de ejecutar en cada uno de los conceptos, los cuales ascendieron a un total de \$11.147 millones, equivalente a un 63,92%, obedeciendo al bajo nivel de ejecución de la inversión en un 29,79%, seguido por las transferencias en un 60,19%, los gastos generales en un 80,02% y los servicios personales en un 88,09%, para un total ejecutado del 36,08%.

TENDENCIA DE LA EJECUCIÓN

La tendencia de la ejecución nos refleja el comportamiento que este ha tenido en los últimos tres periodos fiscales, donde se evidencia que en la vigencia 2011 fue mayor la ejecución de la inversión, siendo el concepto más representativo en los gastos, seguido de la vigencia 2010 y de última 2012

(Cifras en miles de pesos)



Consecuentes con el análisis anterior, en el siguiente cuadro se muestra de manera global el presupuesto de gastos y su ejecución en las últimas tres vigencias, donde se aprecia el valor dejado de ejecutar y su porcentaje, evidenciando que el mayor fue el 2011 con el 79,98%, seguido del 2010 con 64,43% y en últimas el 2012 con 36,08%.

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	2010	2011	2012
PRESUPUESTO DE GASTOS	10.761.792	12.748.640	17.439.201
GASTOS EJECUTADOS Y RESERVAS	6.934.052	10.196.084	6.292.481
DIFERENCIA	3.827.740	2.552.556	11.146.720
VARIACIÓN (%)	64,43%	79,98%	36,08%

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta 2010 y 2011

El anterior comportamiento revela una inadecuada planeación en la ejecución de los recursos obtenidos, toda vez, que el resultado alcanzado se debió al bajo cumplimiento de la meta establecida en la Inversión para el 2012, lo que genera que no haya un impacto social positivo que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

1.3.4 EVALUACIÓN DE LAS RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO		VALOR
1	TOTAL APROBADO (ACTIVA - PASIVA 31/Dic/2012)	17.439.202
2	TOTAL EJECUTADO (RP SEGÚN PASIVA 31/Dic/2012)	6.292.481
3	PAGOS (PAGOS SEGÚN PASIVA 31/Dic/2012)	5.000.491
4	SALDO APROPIACION (APROBADO MENOS GIROS) 1 - 3	12.438.711
5	SALDO POR COMPROMETER (APROBADO MENOS EJECUTADO) 1 - 2	11.146.721
6	CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS (DIF. EN SALDO APROPIACION Y SALDO POR COMPROMETER) 2 - 3 ó 4 - 5	1.291.990
7	CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS (SEGÚN ACTOS ADMINISTRATIVOS)	1.358.305
8	DIFERENCIA POR ACLARAR	-66.315

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta SIA 2012

En la evaluación hecha a las cuentas por pagar y reservas, se pudo evidenciar que el Municipio de Miraflores, mediante Decreto No. 121 de Diciembre 31 de 2012, constituyó las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia 2012, por valor de \$1.123.841 miles, mientras que con el Decreto No. 120 de Diciembre 31 de 2012, se constituyeron las Cuentas por pagar, por valor de \$234.464 miles, para un total de \$1.358.305 miles; mientras que de acuerdo con la ejecución pasiva (gastos), las

reservas fueron de \$1.123.841 miles y las cuentas por pagar de \$168.149 miles, para un total de \$1.291.990 miles, observándose que existe una diferencia de \$66.315 miles, la cual corresponde según las cifras a cuentas por pagar, debido a que el saldo de las reservas es concordante en la ejecución frente al decreto.

De lo anterior, se reitera que existe una deficiencia en el control interno de la Entidad Territorial, toda vez, que los informes no son consecuentes, coherentes, ni concordantes con lo establecido en los actos administrativos emitidos.

1.4 SITUACION PRESUPUESTAL

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	2010	2011	2012
TOTAL RECAUDO	6.749.259	10.429.114	14.666.920
TOTAL GASTOS Y RESERVAS	6.934.052	10.196.084	6.292.481
DIFERENCIA	-184.793	233.030	8.374.439
VARIACIÓN (%)	102,74%	97,77%	42,90%

Fuente: CGR Vigencia 2012 y Rendición Cuenta 2010 y 2011

Este análisis muestra en cada una de las vigencias si hubo déficit o superávit, es decir, si se comprometió más recursos de los recaudados o por el contrario se dejó de ejecutar, observándose que en la vigencia 2012 el superávit fue de \$8.374 millones, con una equivalencia del 57,10% frente a lo recaudado, mientras que el 2011 el excedente fue de \$233 millones y en el 2010 se generó un déficit de \$185 millones.

Cabe anotar que la ejecución y buen manejo que se le den a los recursos que se recaudan son de vital importancia, debido a que se pueden lograr mejores beneficios para la comunidad, y como se ha venido expresando, más aún cuando el recurso es utilizado en inversión, caso que fue deficiente en la vigencia 2012, donde este concepto fue el de menor ejecución, pese a que se contaban con recursos para poder hacer inversión.

2. INDICADOR DE CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{FUNCIONAMIENTO Vs INGRESOS CORRIENTES} = \frac{\text{EJECUTADO FUNCIONAMIENTO}}{\text{RECAUDADO INGRESOS CORRIENTES}} = \frac{\$ 1.743.616}{\$ 231.572} = 752,95\%$$

Este indicador permite medir la capacidad de la Administración para cubrir el gasto de funcionamiento con sus rentas corrientes. En otras palabras, es una medida de



solvencia y sostenibilidad de su funcionamiento, que permite ver la capacidad de los pagos con dichos ingresos.

Luego se evidencia que la Administración con los recursos que recauda de Ingresos corrientes, no alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, toda vez que estos gastos superan casi ocho veces más que lo recaudado en ingresos corrientes, es por esta razón que debe acudir a los ingresos de libre destinación que provienen del SGP.

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{FUNCIONAMIENTO Vs GASTO TOTAL} = \frac{\text{EJECUTADO FUNCIONAMIENTO}}{\text{EJECUTADO GASTOS TOTAL}} = \frac{\$ 1.743.616}{\$ 6.292.481} = 27,71\%$$

Este indicador muestra la participación de los gastos ejecutados de funcionamiento frente al gasto total, donde se observa que alcanzó un nivel del 27,71%; es decir, que por cada \$100 que el Municipio invirtió en gastos, \$27,71 fueron destinados a funcionamiento, ahora bien, al comparar este indicador con el de la vigencia inmediatamente anterior, es incremento se duplico porque allí fue del 14,09%, luego esta situación no es favorable para las finanzas de la entidad territorial porque está incrementando los gastos de funcionamiento y no está invirtiendo en proyectos de beneficio para la comunidad.

3. DEUDA PÚBLICA

A cierre de 2012, el municipio de Miraflores no tiene deuda pública, en primer lugar porque su capacidad de endeudamiento no le da para acceder a créditos; a su vez, con los recursos que obtiene financia todos los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que debe solventarse con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones “SGP”.

4. INDICADORES LEY 617 DE 2000

Gastos Concejo Municipal: De acuerdo con lo certificado por la Contraloría Delegada Para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, el gasto del Concejo Municipal sobrepaso el límite establecido por la Ley alcanzando un 114,39%; no obstante, el valor calculado por la Contraloría Departamental del Guaviare, conforme lo evidenciado en la información reportada por la entidad territorial al sistema CHIP arrojó que los gastos ejecutados en el Concejo fueron del 114,47% (\$14.846 miles), luego existe una diferencia de 0,08%. A continuación se muestra el cuadro del cálculo y evaluación de las transferencias o ejecución del gasto en el Concejo Municipal, donde se observa que el Municipio **NO CUMPLIÓ** de conformidad con la Ley.

(Cifras en miles de pesos)

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS VIGENCIA FISCAL 2012 HONORARIOS CONCEJO MUNICIPIO CATEGORIA: SEXTA	
1. ICLD	\$ 569.681
2. VALOR HONORARIOS POR SESIÓN	\$ 95
3. NÚMERO DE CONCEJALES	11
4. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS (Art 1° LEY 1368/2009)	90
5. MONTO MÁXIMO POR HONORARIOS (2 * 3 * 4)	\$ 94.050
6. ICLD (1,5%)	\$ 8.545
7. TOTAL MONTO MÁXIMO (5 + 6)	\$ 102.595
8. MONTO EJECUTADO (TRANSFERENCIA EFECTUADA)	\$ 117.441
9. MONTO EJECUTADO (TRANSF. ASUMIDA POR EL MUNICIPIO)	\$ 0
DIFERENCIA (MAYOR TRANSFERENCIA EFECTUADA)	-\$ 14.846

Fuente: CGR Vigencia 2012

Gastos Personería Municipal: De acuerdo con lo certificado por la Contraloría Delegada Para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, el gasto de la Personería Municipal fue de \$76.111 miles equivalente a 134 SMMLV, mientras que lo permitido eran 150 SMMLV (\$85.050 miles). Por lo anterior el Municipio **CUMPLIÓ** con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, tal como se observa en el cuadro siguiente.

(Cifras en miles de pesos)

EVALUACION TRANSFERENCIAS A PERSONERIAS VIGENCIA 2012 Artículo 10 ley 617/2000	
MUNICIPIO DE ----- CATEGORIA	6
SMML VIGENCIA ANALIZADA	\$ 567
APORTES MAXIMOS (ART. 10 LEY 617/2000) EN SMMLV	150
VALOR APORTE MAXIMO	\$ 85.050
TRANSFERENCIA EFECTUADA	\$ 76.111
TRANSFERENCIA EFECTUADA ASUMIDA POR EL MUNICIPIO	\$ 0
DIFERENCIA (MENOR TRANSFERENCIA EFECTUADA)	\$ 8.939

Fuente: CGR Vigencia 2012

Gastos de Funcionamiento Vs ICLD: De acuerdo con lo certificado por la Contraloría Delegada Para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, el gasto de funcionamiento sobrepaso en 118,49% al límite establecido por la Ley de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, el cual según la categoría del Municipio (Sexta) es del 80%; no obstante, el valor de los gastos de funcionamiento calculados por la Contraloría Departamental del Guaviare, conforme lo evidenciado en



la información reportada por la entidad territorial al sistema CHIP fue de \$1.550.064 miles, mientras que la Contraloría General estableció unos gastos de \$1.164.747 miles, luego existe una diferencia de \$385.317 miles.

(Cifras en miles de pesos)

EVALUACIÓN VALOR MÁXIMO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO (VIGENCIA FISCAL 2012)	
ICLD	\$ 569.681
VALOR MÁXIMO (ART. 6 LEY 617/2000)	0,80
TOTAL MONTO MÁXIMO	\$ 455.745
MONTO EJECUTADO	\$ 1.743.616
(-) TRANSF. LEY 617 (CONCEJO Y PERSONERÍA)	\$ 193.552
(=) MONTO NETO EJECUTADO	\$ 1.550.064
NO CUMPLE (MAYOR VALOR EJECUTADO)	-\$ 1.094.319

Fuente: CGR Vigencia 2012

En el cuadro anterior, se puede apreciar la evaluación del valor máximo que la entidad territorial podía ejecutar en Gastos de Funcionamiento de conformidad con la Ley (\$455.745 miles), ejecutando un valor \$1.550.064 miles, el cual corresponde a un 272,09% de los ICLD (Ingresos Corrientes de Libre Destinación), mientras que para la Contraloría General de la República el gasto ejecutado fue del 198,49%. Por lo tanto el Municipio **NO CUMPLIÓ** con lo establecido en la Ley 617 de 2000.

5. ESTADOS FINANCIEROS

El análisis de los estados financieros permite medir el progreso al comparar los resultados alcanzados con las operaciones planeadas y los controles aplicados; además sobre la capacidad de endeudamiento, su rentabilidad, y su fortaleza o debilidad financiera; esto facilita el análisis de la situación económica del ente para evaluar el desempeño financiero de la Administración.

5.1 BALANCE GENERAL

(Cifras en miles de pesos)

COD.	DESCRIPCION	2012	2011	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
	ACTIVO CORRIENTE	12.294.715	12.668.997	53,74%	-2,95%
1105	CAJA	24.800	28.148	0,20%	-11,89%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.038.964	10.445.297	89,79%	5,68%
1202	INVERSIONES ADMON DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS	1.250	1.250	0,01%	0,00%
1305	VIGENCIA ACTUAL	12.848	12.655	0,10%	1,53%



1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.124	1.580	0,02%	34,43%
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	15.416	1.004.441	0,13%	-98,47%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	258.186	228.994	2,10%	12,75%
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	9.713	9.713	0,08%	0,00%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	573.940	573.940	4,67%	0,00%
1470	OTROS DEUDORES	357.474	362.979	2,91%	-1,52%
	ACTIVO NO CORRIENTE	10.582.623	8.961.944	46,26%	18,08%
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	987.497	0	9,33%	0,00%
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	-60.373	0	-0,57%	0,00%
1605	TERRENOS	65.038	65.038	0,61%	0,00%
1610	SEMOVIENTES	35.800	35.800	0,34%	0,00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.300	0	0,07%	0,00%
1640	EDIFICACIONES	450.908	340.375	4,26%	32,47%
1645	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	1.610.345	1.610.345	15,22%	0,00%
1650	REDES LINEAS Y CABLES	727.878	727.878	6,88%	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	890.988	873.248	8,42%	2,03%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	62.096	62.096	0,59%	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	102.940	102.940	0,97%	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	168.966	165.056	1,60%	2,37%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	723.963	723.963	6,84%	0,00%
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	9.595	8.375	0,09%	14,57%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-2.397.986	-1.991.414	-22,66%	20,42%
1686	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	-30.456	-27.905	-0,29%	9,14%
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	500.594	500.595	4,73%	0,00%
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	14.010	14.010	0,13%	0,00%
1785	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICOS (CR)	-125.373	-100.343	-1,18%	24,94%
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	6.389.860	5.495.366	60,38%	16,28%
1910	CARGOS DIFERIDOS	173.986	159.344	1,64%	9,19%
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	30.000	30.000	0,28%	0,00%
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	13.500	13.500	0,13%	0,00%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	77.937	0	0,74%	0,00%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	124.140	120.972	1,17%	2,62%
1970	INTANGIBLES	156.028	156.028	1,47%	0,00%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-126.558	-123.323	-1,20%	2,62%
	TOTAL ACTIVO	22.877.338	21.630.941	100,00%	5,76%
	PASIVO CORRIENTE	2.617.256	2.190.370	100,00%	19,49%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	374.178	506.648	14,30%	-26,15%
2425	ACREEDORES	98.205	100.570	3,75%	-2,35%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	11.479	0,00%	-100,00%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	133.559	194.745	5,10%	-31,42%



2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	116.333	116.333	4,44%	0,00%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	46.562	46.562	1,78%	0,00%
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1.514.788	1.001.127	57,88%	51,31%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	200.463	79.739	7,66%	151,40%
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	125.147	125.147	4,78%	0,00%
2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS	8.021	8.020	0,31%	0,01%
	PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0,00%	0,00%
2208	OPERACIONES CREDITO PUBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	0	0,00%	0,00%
	TOTAL PASIVO	2.617.256	2.190.370	11,44%	19,49%
3105	CAPITAL FISCAL	19.440.568	15.897.391	95,96%	22,29%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.253.733	3.967.813	6,19%	-68,40%
3120	SUPERAVIT POR DONACION	3.168	2.458	0,02%	28,89%
3128	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-437.387	-427.091	-2,16%	2,41%
	TOTAL PATRIMONIO	20.260.082	19.440.571	88,56%	4,22%
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	22.877.338	21.630.941	100,00%	5,76%

Fuente: Rendición Cuenta 2011 y 2012

En la revisión de los estados contables a cierre de la vigencia 2012, rendido a través del SIA a la Contraloría Departamental del Guaviare y comparado con el enviado a la Contaduría del último trimestre (Oct - Dic) de 2012, se pudo observar una diferencia entre el activo corriente y el no corriente, el cual corresponde a que en el Balance enviado a la CDG, se clasificó la cuenta "1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO" y la cuenta "1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)" en Corriente, mientras que en el CGN, estas cuentas fueron clasificadas como No Corriente, sin embargo, no se observan diferencias en los totales ni en ninguna otra cuenta. Para efectos del análisis y para determinar los indicadores financieros que se exponen dentro del presente informe, se tuvo en cuenta la clasificación de las cuentas 1475 y 1480 como No Corriente, tal como se pudo observar en el cuadro anterior.

El activo total tuvo un crecimiento del 5,76% de 2011 a 2012; el no corriente aumento un 18,08%, mientras que el corriente disminuyó un 2,95%. Cabe anotar que estas variaciones en el activo se debieron en gran parte a la clasificación de la cartera a DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO, no obstante, se deben establecer estrategias de cobro que permita que si la cartera es real se recaude en un mediano plazo.

El activo corriente por su parte participa en un 53,74% del total del activo, del cual el 90% está representado por los DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, mientras que el no corriente equivale a un 46,26%, representado principalmente en la cuenta 1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL con un 60,38% y el grupo 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO con un 22,94%.

El pasivo paso de \$2.190 millones en el 2011 a \$2.617 millones en 2012, equivalente a una variación del 19,49%, obedeciendo esta variación al aumento en las



cuentas 2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES en \$514 millones y \$120 millones respectivamente, el cual se encuentra clasificado en su totalidad como corriente. No obstante, en la rendición de la cuenta en el formato de controversias judiciales, aparecen relacionados ocho (8) procesos, de los cuales cuatro (4) fueron archivados a favor del Municipio y los otros cuatro (4) se encuentran activos, de estos últimos uno (1) se establece como Sentido de Fallo en Contra del Municipio, pero este no tiene valor de pretensión, los otros tres (3) presentan pretensiones por un valor total de \$6.260 millones, sin embargo, no aparece registrada ninguna provisión de este valor, pese a que ya hay uno con sentido de fallo adverso.

Por lo anterior, se sugiere que se haga un juicioso análisis de estos procesos judiciales, con el fin de establecer por parte de la oficina jurídica, el grado de probabilidad de los fallos adversos que pueda tener el Municipio y el valor de las pretensiones de cada uno de ellos, con el fin de que en contabilidad se hagan los registros que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

En cuanto al patrimonio la variación fue creciente del 5,76%.

5.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

(Cifras en miles de pesos)

COD.	DESCRIPCION	2012	2011	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
4105	TRIBUTARIOS	93.000	266.105	1,54%	-65,05%
4110	NO TRIBUTARIOS	198.106	272.143	3,28%	-27,21%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-1.919	-7.719	-0,03%	-75,14%
4315	SERVICIO DE ENERGÍA	96.396	81.170	1,60%	18,76%
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	63.724	52.336	1,06%	21,76%
4323	SERVICIO DE ASEO	75.892	48.687	1,26%	55,88%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.926.213	3.817.550	48,46%	-23,35%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	49.000	0	0,81%	0,00%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	876.890	813.801	14,52%	7,75%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	713.823	584.770	11,82%	22,07%
4805	FINANCIEROS	809.743	582.731	13,41%	38,96%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0	358	0,00%	-100,00%
4810	EXTRAORDINARIOS	15.546	186.468	0,26%	-91,66%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	122.503	5.475.986	2,03%	-97,76%
TOTAL INGRESOS		6.038.917	12.174.386	100,00%	-50,40%



5101	SUELDOS Y SALARIOS	902.852	825.077	19,41%	9,43%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	370	4.767	0,01%	-92,24%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	158.586	141.400	3,41%	12,15%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	28.734	26.184	0,62%	9,74%
5111	GENERALES	286.435	699.809	6,16%	-59,07%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	30.352	14.792	0,65%	105,19%
5304	PROVISIÓN PARA DEUDORES	60.373	0	1,30%	0,00%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.500	12.914	0,08%	-72,90%
5501	EDUCACION	30.000	35.197	0,65%	-14,77%
5502	SALUD	1.878.103	3.659.059	40,39%	-48,67%
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	209.190	226.191	4,50%	-7,52%
5505	RECREACION Y DEPORTE	38.610	112.068	0,83%	-65,55%
5506	CULTURA	170.672	75.251	3,67%	126,80%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	579.403	901.058	12,46%	-35,70%
5508	MEDIO AMBIENTE	0	26.836	0,00%	-100,00%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	108.759	94.141	2,34%	15,53%
5705	FONDOS ENTREGADOS	0	0	0,00%	0,00%
5801	INTERESES	700	8.482	0,02%	-91,75%
5802	COMISIONES	1.248	0	0,03%	0,00%
5805	FINANCIEROS	67.145	0	1,44%	0,00%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	100	0,00%	-100,00%
5810	EXTRAORDINARIOS	0	23	0,00%	-100,00%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	95.430	759.448	2,05%	-87,43%
	TOTAL GASTOS	4.650.462	7.622.797	77,01%	-38,99%
6360	SERVICIOS PÚBLICOS	134.722	583.776	100,00%	-76,92%
	TOTAL COSTOS	134.722	583.776	2,23%	-76,92%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.253.733	3.967.813	20,76%	-68,40%

Fuente: Rendición Cuenta 2011 y 2012

El total de ingresos disminuyó en 50,40% (\$6.135 millones) de 2011 a 2012, representado en la cuenta "Ajustes de ejercicios anteriores", obedeciendo este valor en su gran mayoría a los ajustes que se hicieron producto del proceso de depuración contable de la clase Activos en la vigencia 2011; en cuanto a la participación de los ingresos, frente al total, tenemos que los de mayor participación son las transferencias del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES con un 48,46%, seguido de las del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD con un 14,52%, los gastos FINANCIEROS con un 13,41% y las OTRAS TRANSFERENCIAS con un 11,82%, entre las más representativas.

Los gastos disminuyeron para el 2012 en un 38,99% (\$2.972 millones), causado principalmente por la disminución que hubo en el gasto social en SALUD, los GASTOS



GENERALES y los AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES; del total de los gastos, el gasto social en SALUD equivale a un 40%, los SUELDOS Y SALARIOS a un 19,41%, el de DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL a un 12,46% y los GASTOS GENERALES a un 6,16%, entre los más destacados. Con relación a la participación de los gastos frente a los ingresos fue del 77,01%, lo que quiere decir que por cada \$100 que la Administración obtuvo de ingresos, \$77,01 se incurrieron en gastos para el normal funcionamiento del cometido estatal.

Los costos representan un 2,23% del total de los ingresos, luego por cada \$100 que se obtuvieron de ingresos se incurrieron en costos de \$2,23. Por otra parte, si se compara el costo que corresponde en su totalidad a servicios públicos (\$135 millones), frente a los ingresos obtenidos por los mismos (\$236 millones), se puede determinar que los costos representan un 57,08%, esto sin tener en cuenta además los valores que han sido registrados en la clase del gasto y que corresponden a la USP; entonces se concluye que la Unidad de Servicios Públicos no es autosostenible y que con recursos de la Administración Municipal se están cubriendo gastos y costos de la Unidad.

Ingresos Tributarios: Para verificación de la razonabilidad de los saldos, se hizo el siguiente análisis; al saldo a 31 de diciembre de 2011 de las Rentas por cobrar (código 1305), se le sumo el valor de la cuenta Tributarios (4105) de 2012 y se le restó el saldo a 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1305, quedando un resultado de \$92.807 miles, que debería ser igual al valor reportado como recaudado en los ingresos tributarios del presupuesto de ingresos que fue de \$120.876 miles, evidenciándose que existe una diferencia de \$28.069 miles.

Ingresos no Tributarios: Para verificación de la razonabilidad de los saldos, se hizo el siguiente análisis; al saldo a 31 de diciembre de 2011 de los ingresos no tributarios por cobrar (código 1401) y la cartera por servicios públicos (1408 sin incluir provisión), se le sumo el valor de 2012 de las cuentas No Tributarios (4110) y de servicios públicos (4315, 4321 y 4323), luego se le restó el saldo a 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1401, 1408 y 1475, quedando un resultado de \$433.183 miles, que debería ser igual al valor reportado como recaudado en los ingresos no tributarios del presupuesto de ingresos que fue de \$110.696 miles, evidenciándose que existe una diferencia de \$322.487 miles.

Transferencias: Para verificación de la razonabilidad de los saldos, se hizo el siguiente análisis; al saldo a 31 de diciembre de 2011 de las transferencias por cobrar (código 1413), se le sumo el valor de 2012 de las cuentas del grupo 44 Transferencias, luego se le restó el saldo a 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1413, quedando un resultado de \$4.565.926 miles, que debería ser igual al valor reportado como recaudado en las transferencias del presupuesto de ingresos que fue de \$4.343.277 miles, evidenciándose que existe una diferencia de \$212.649 miles.

6. PASIVO PENSIONAL (FONPET)

Para revisión y verificación de saldo del pasivo pensional, se ingreso a la página WEB del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el link FONPET (Cuadro 1), donde se pudo observar que el pasivo pensional del Municipio se encuentra en verificación, además de ello, se hizo la consulta del saldo a 31 de Diciembre de 2012, pero lo arrojado por el sistema siempre fue con corte a 31 de diciembre de 2011; sin embargo en el cuadro siguiente donde se compara el 2011 con el 2012, se aprecia una variación del saldo consultado en la vigencia 2012 a corte 31 de Diciembre 2011 con el saldo consultado en esta vigencia (2013) a corte 31 de Diciembre de 2012.

Ahora bien como se evidencia en el cuadro 2, el pasivo pensional de 2012 (consulta hecha en Abril de 2013), tiene un saldo a favor del Municipio de \$6.376 millones, luego debería ser el valor de la cuenta 1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL del Balance, el cual es de \$6.390 millones, luego es importante que permanentemente se concilie este saldo, de acuerdo con lo reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la página WEB y según los aportes que la Entidad Territorial haga al Pasivo Pensional FONPET; la anterior variación obedece a la disminución en un 7,99% del total del pasivo pensional entre 2011 y 2012 y al valor aportado por el Municipio el cual se incrementó en un 15,03%.

(Cuadro 1)



Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector	Cubrimiento
★ 95200	MIRAFLORES	SALUD	.00		428.110.74	1.200.722.284.58	.00		-1.200.722.284.58	.00
★ 95200	MIRAFLORES	EDUCACION	.00	31/12/2011	53.480.57	149.941.165.04	.00		-149.941.165.04	.00
★ 95200	MIRAFLORES	PROPÓSITO GENERAL	.00		892.928.48	2.504.391.105.88	.00		-2.504.391.105.88	.00
95200	MIRAFLORES	POR DISTRIBUIR SECTOR	129.950.408.00	31/12/2011	688.009.25	1.873.555.741.14	.00		-1.743.615.333.14	1.441.75
★ 95200	MIRAFLORES	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		277.013.83	776.940.760.30	.00		-776.940.760.30	.00
	Subtotal:	MIRAFLORES	129.950.408.00		2.319.520.97	6.535.581.056.90	.00		-6.375.812.840.90	5.006.19
	Gran Total:		129.950.408.00		2.319.520.97	6.535.581.056.90	.00		-6.375.812.840.90	5.006.19
(*)	Pasivo Pensional en verificación									

(Cifras en miles de pesos)

PASIVO PENSIONAL (FONPET - CUADRO 2)				
CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION	%
TOTAL PASIVO	129.950	141.227	-11.277	-7,99%
TOTAL APORTES	6.505.561	5.655.439	850.122	15,03%
SALDO A FAVOR	-6.375.611	-5.514.212	-	-
CUBRIMIENTO	5006,20%	4004,50%	1001,70%	

Fuente: Página WEB FONPET Ministerio de Hacienda y Crédito Público

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1 INDICADORES DE GESTION FISCAL Y FINANCIERA

7.1.1 LIQUIDEZ

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{\$12.294.715}{\$2.617.256} = 469,76\%$$

Este indicador mide la disponibilidad con la cuenta el Municipio a corto plazo para cubrir sus obligaciones o compromisos al mismo periodo, es decir, que por cada \$100 que el Municipio adeuda a corto plazo, cuenta con \$469,76 de activo corriente, sin embargo, al compararlo con la vigencia 2011 este índice disminuyó en 108,64%.

7.1.2 CAPITAL DE TRABAJO

(Cifras en miles de pesos)

$$\begin{aligned} \text{CAPITAL DE TRABAJO} &= \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} \\ &= \$12.294.715 - \$2.617.256 = \$9.677.459 \end{aligned}$$

El Capital de Trabajo, representa el margen de seguridad que tiene el Municipio para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente. Por lo tanto, como se puede observar el Municipio cuenta con el suficiente respaldo para cumplir con las obligaciones a corto plazo, no obstante, cabe anotar que la mayoría de los recursos disponibles en las cuentas bancarias corresponden a recursos con destinación específica (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN EN SALUD).

7.1.3 SOLIDEZ

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{SOLIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{\$22.877.338}{\$2.617.256} = 874,10\%$$

La solidez, es la capacidad del Municipio para demostrar su consistencia financiera a corto y largo plazo, donde se puede deducir que el Municipio cuenta con buena solidez financiera, puesto que por cada \$100 que adeuda, cuenta con \$874,10 de activos totales para respaldar dichas obligaciones, a su vez, este indicador mide la capacidad más a mediano y largo plazo, la cual es favorable.

7.1.4 ENDEUDAMIENTO TOTAL

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{\$2.617.256}{\$22.877.338} = 11,44\%$$

Este indicador se define como como el porcentaje o grado de financiamiento del Municipio con pasivos externos (Acreedores, Empleados, etc), por lo tanto, como se puede apreciar, el Municipio cuenta con un nivel de endeudamiento del 11,44%, lo que significa, que por cada \$100 de activo total que el Municipio posee, adeuda a los Acreedores, Empleados y Otros \$11,44.

7.1.5 ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR} = \frac{\text{CUENTAS POR COBRAR}}{\text{VENTAS / 365 DIAS}} = \frac{\$ 1.002.913}{\$ 647} = 1.551$$

Este indicador mide el número de días promedio en que la Unidad de Servicios Públicos “USP” del Municipio recupera sus cuentas por cobrar. Se debe tener en cuenta que a mayor número de días, mayor provisión, es decir, que la USP en 1.551 días promedio recupera sus cuentas por cobrar, luego está financiando a sus clientes con un plazo de 1.551 días.

Para el cálculo de este indicador, se tiene en cuenta el saldo total de la cartera por Prestación de Servicios Públicos (sin la provisión) y para el caso de las ventas se



tomaron los ingresos netos (descontadas las devoluciones, rebajas y descuentos) por la Prestación de Servicios Públicos dividido en 365 días.

Es importante analizar con detenimiento este indicador, debido a que mientras el recaudo de las cuentas por cobrar se hace en promedio cada 1.551 días, la USP debe contar con buena liquidez para cumplir con las obligaciones mensualmente y con el normal funcionamiento, en cumplimiento con el cometido estatal y social, más aún, teniendo en cuenta que las Unidades de Servicios Públicos deben ser autosostenible, indistintamente si se han independizado de la Administración Municipal o no, lo que quiere decir, que con los recursos que obtiene debe alcanzar para cubrir sus obligaciones, los gastos de funcionamiento y de operación.

7.1.6 RENTABILIDAD

(Cifras en miles de pesos)

$$\text{RENTABILIDAD} = \frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{ACTIVOS TOTALES}} = \frac{\$1.253.733}{\$22.877.338} = 5,48\%$$

Con este indicador se mide la rentabilidad que han generado los activos totales, por lo tanto como se puede observar, los activos del Municipio en la vigencia que se analiza generó una rentabilidad del 5,48%, entonces aquí se mide la gestión de la Administración en cuanto a la utilización de los recursos para la generación de rentabilidad en el Municipio, sin embargo, esta no es la finalidad de las entidades territoriales de generar riqueza, sino que su función estatal es la brindar oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

8. CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADO

Los resultados del examen, me permiten conceptualizar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2012 fue DEFICIENTE, pese a que en los ingresos estimados tuvo un nivel de recaudo del 84%, el cual fue superior a las dos vigencias anteriores (2011 con 82% y 2010 con 63%). La deficiencia se ve reflejada en la ejecución de los recursos obtenidos, toda vez, que de lo recaudado solo se logró ejecutar un 43%, quedando un superávit presupuestal del 57,10% (\$8.374.439 miles); por otra parte, como se expresó en el análisis del presupuesto de gastos, se determinó que la Administración Municipal no fue eficiente en la ejecución de estos, evidenciando falta de planeación, toda vez, que la inversión fue el concepto en que menos tuvo alcance, lográndose solo un 30%; a su vez, por la falta de un adecuado sistema control interno, la Administración presenta falencias en la elaboración de informes, debido a que no son concordantes con los actos administrativos emitidos

por la misma entidad, como también se establecieron diferencias de los mismos informes presentados a distintos entes de vigilancia y control.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 617 de 2000, se pudo determinar que la Entidad Territorial, solo dio cumplimiento con las Transferencias a la Personería Municipal, toda vez que sobrepaso los límites del Concejo Municipal y los Gastos de Funcionamiento con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD); lo que deja ver que la Administración Municipal no tiene un adecuado sistema de control interno, que pueda prever los recursos que puede gastar en funcionamiento, para no transgredir lo establecido en la Ley.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme se manifestó en el presente informe, en el análisis de las modificaciones que tuvo el presupuesto se identificaron diferencias entre los actos administrativos y lo reportado en las ejecuciones de ingresos y gastos; situación que refleja deficiencias en el Control Interno de la entidad en la presentación de informes a los entes de vigilancia y control.

Para los procesos jurídicos que cursan en contra del Municipio, los cuales se pudieron establecer que son 8, de los cuales cuatro se encuentran activos, este ente de control considera que se haga el análisis de los mismos, con el fin de determinar el grado de probabilidad de Fallo Adverso y el valor de las pretensiones, y así poder hacer los registros contables que correspondan, de acuerdo con los procedimientos de contabilidad pública.

Por otra parte, la Administración Municipal, debe analizar estrategias para la consecución de recursos y para la ejecución de los mismos, toda vez, que como se expresó en este informe, se evidenciaron deficiencias en la planeación debido a que se dejaron de ejecutar recursos que se recaudaron, específicamente en Inversión, rubro donde se debe hacer una mejor planificación con base en los proyectos y programas contemplados dentro del Plan de Desarrollo, para que estos generen mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad de Miraflores.

En cuanto a los gastos de la Corporación y de la Personería, se determinó que la entidad territorial NO CUMPLIÓ con el límite establecido en el Concejo, toda vez, que supero el techo en un 14,47%, mientras que para la Personería SÍ CUMPLIÓ, de conformidad con la Ley 617 de 2000; simultáneamente en los gastos de funcionamiento, se pudo establecer que la entidad territorial NO CUMPLIÓ con el límite que se debió ejecutar de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, debido a que ejecutó 192,09% por encima de lo reglamentado. Por lo tanto, se evidencian deficiencias de control interno, debido a que no se tienen los mecanismos adecuados que permitan evitar que estos límites excedan y se vulnere la Ley.



En el análisis hecho a los Estados Contables, se pudo apreciar que el estado de cartera de servicios públicos es crítico, debido a que se reclasificó \$987 millones a Deudas de Díficil Recaudo, correspondiente al 98,46% del total de la cartera, luego quiere decir que la probabilidad de pérdida es alta, luego la Administración debe diseñar estrategias de cobro para la recuperación de esta cartera, a su vez, con este porcentaje de riesgo tan elevado, la provisión no es razonable con la realidad.

**ANÁLISIS DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES
VIGENCIA 2012**

RELACIÓN DE OBSERVACIONES
<p>En el análisis de las modificaciones que tuvo el presupuesto se identificaron diferencias entre los actos administrativos y lo reportado en las ejecuciones de ingresos y gastos.</p>
<p>Diferencias entre los informes presentados a la Contraloría General de la República "CGR" reportados a través del CHIP, con la rendición de la cuenta por medio de la plataforma SIA a la Contraloría Departamental del Guaviare "CDG".</p>
<p>Determinación del grado de probabilidad de Fallo Adverso y el valor de las pretensiones de los procesos jurídicos que cursan en contra del Municipio, se pudieron establecer que son ocho (8), de los cuales cuatro (4) se encuentran activos y uno de ellos en el formato se presenta con Sentido de Fallo Ejecutoriado en Contra, con el fin de poder estimar la posible provisión y hacer los registros contables que correspondan, de acuerdo con los procedimientos de contabilidad pública.</p>
<p>No existe una adecuada planeación de los proyectos y programas presentados dentro del Plan de Desarrollo del Municipio, que permita maximizar la ejecución de los recursos que se recaudan, con el fin de generar obras de impacto social positivo en beneficio de la comunidad del Municipio.</p>
<p>En cuanto a los gastos de la Corporación y de la Personería, se determinó que la entidad territorial NO CUMPLIÓ con el límite establecido en el Concejo, toda vez, que supero el techo en un 14,47%, mientras que para la Personería SÍ CUMPLIÓ, de conformidad con la Ley 617 de 2000; simultáneamente en los gastos de funcionamiento, se pudo establecer que la entidad territorial NO CUMPLIÓ con el límite que se debió ejecutar de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (80%), debido a que ejecutó 192,09% por encima de lo reglamentado. Por lo tanto, se evidencian deficiencias de control interno, debido a que no se tienen los mecanismos adecuados que permitan evitar que estos límites excedan y se vulnere la Ley.</p>



RELACIÓN DE OBSERVACIONES

En el análisis hecho a los Estados Contables, se pudo apreciar que el estado de cartera de servicios públicos es crítico, debido a que se reclasifico \$987 millones a Deudas de Difícil Recaudo, correspondiente al 98,46% del total de la cartera, luego quiere decir que la probabilidad de perdida es alta, luego la Administración debe diseñar estrategias de cobro para la recuperación de esta cartera, a su vez, con este porcentaje de riesgo tan elevado, la provisión no es razonable con la realidad.